



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 0040-2025-EF/42.03

Para : Señor
JUAN CARLOS MELGAREJO CASTILLO
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2024

Referencia : Hoja de Ruta N° 001860-2025
MEMORANDO CIRCULAR N° 0001-2025-EF/47.01

Fecha : Lima, 03 de febrero de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios, durante el ejercicio presupuestario 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

FLOR DE MARIA SANCHEZ BECERRA
Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios
Oficina General de Asesoría Jurídica

1. Principales acciones y medidas implementadas

Al inicio del ejercicio presupuestario 2024, como principal acción que se tuvo fue cumplir con sus funciones señaladas en el artículo 60 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41.

Esta Oficina para cumplir dicha acción se planteó lo siguiente:

- Se realizaron coordinaciones (correos electrónicos y video llamadas), previo a dar inicio a trámite por el STD los proyectos de normas legales (Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales) e inclusive los informes que las diversas áreas técnicas elevaron sobre la norma a tramitar con sus respectivas exposiciones de motivos, con las Direcciones Generales pertenecientes al Viceministerio de Hacienda y Oficinas Generales pertenecientes a la Secretaría General.
- Se distribuyó los expedientes de acuerdo a los temas y especialización, a los abogados al interno de la Unidad Orgánica.
- Se mantuvo controlado el número de expedientes





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- Las coordinaciones previas permitió que el trámite de los proyectos normativos por el STD sea más fluido.
- Se debe indicar que en el marco del Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, el trabajo de los abogados del área hacendaria se realiza bajo la modalidad de teletrabajo total, modalidad que no afectó la atención oportuna de las diversas consultas efectuadas a esta Unidad Orgánica, así como la tramitación de las normas legales, las cuales fueron aprobadas y publicadas dentro de los plazos legalmente establecidos (Ley de Presupuesto).

2. Principales logros alcanzados

- Se coordino con las Direcciones Generales de Presupuesto Público, Tesoro Público y de Gestión Fiscal de Recursos Humanos la revisión de las Leyes de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento. Los cuales fueron presentados por el Ejecutivo dentro del plazo establecido.
- Se coordinó con las Oficinas Generales a cargo de la Secretaría General, la evaluación y elaboración de los proyectos normativos, los cuales fueron presentados al Despacho Ministerial para su emisión dentro del plazo establecido.
- Como todos los años se culminó el año con expedientes "0".

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firma digitalmente
FLOR DE MARÍA SÁNCHEZ BECERRA
Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios
Oficina General de Asesoría Jurídica

